



Para los Charlatanes

Es intolerable el incremento que adquiere el curanderismo en todas sus formas y aspectos y el descoco con que el primer *charlatán*, sin título ni práctica profesional, y podríamos añadir sin aprensión ni vergüenza, anuncian con verdadero descaro la curación de la calvicie, y para mejor cazar á los incautos, con cinismo sin igual, garantizan la curación radical en todos los casos y edades de enfermedades que ni de nombre conocen, ¡¡á los treinta días!!

A estos *charlatanes* cabría preguntarles: ¿Qué conocimientos tienen V. V. del cuero cabelludo? Y llevando aún más allá su osadía, niegan la eficacia de los inventos hechos por hombres de ciencia que han consagrado su vida al estudio.

Producto de profundas investigaciones ha sido la *Loción Capilar Antiséptica* del Dr. Stakanowitchz. Nadie tan juez como el que haya consultado al único autorizado, para ello en España ó Portugal, D. M. Fernández Sarasola y haya seguido sus instrucciones.

El Dr. Stakanowitchz puede enorgullecerse de poder ofrecer al público un específico "fiel" y "verdadero", que tanto falsificador de la ciencia quiere imitar *propalando el mal remedio* con anuncios sensacionales en los semanarios madrileños.

Muchos, usando tales menjerges, se desesperan no encontrando remedio al mal; y hacen más calvos que las mismas enfermedades que atentan al bulbo piloso, debido á la ignorancia y al poco ó ningún estudio que han hecho de ellas.

Se apropian artículos, apodéranse de teorías, y anuncian á granel *sendas cartas y carteles* para cazar incautos; mientras que la *Loción Capilar Antiséptica*, comprueba á la vista infinidad de casos curados, de pelada, sicosis, eccema, fabosa, tonsura y en la calvicie senil, evita su desarrollo dando vida á las *glándulas sebáceas* y exuberancia en el canal excretor.

Así, pues, á los que se preocupan de la Higiene, es doloroso que la prensa se engañe y engañe á la opinión, por unas *pesetas de anuncios*; ¡hoy la mayoría de la prensa vive del anuncio!; y por esto, prescinde de informar al público de lo útil, prescindiendo del escrúpulo; aprovechan "la industria falsificada"; es preciso rechazar con dignidad la *supercheria* y el abuso, porque los lectores de buena fé y los Barberos-Peluqueros que desconocen la fisiología y enfermedades del cuero cabelludo, dan por *cierto y seguro* todo cuanto la información diaria ó semanal les sirve.

Frente al anuncio rimbombante y á la propaganda charlatanesca de los supuestos *curanderos* de la calvicie, expone el Dr. Stakanowitchz sus ideas y procedimientos en la forma seria y modesta, pero convincente,

que podrán ver cuantos lo deseen, solicitando de esta "Redacción" ó de cualquiera de nuestros Representantes, el folleto explicativo en que se contiene extractada la sensacional Memoria que tuvo el honor de presentar á la Academia de Bacteriología de Moscou.

EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE BARCELONA

PALACIO DEL TIBIDABO

Ha sido concedido GRAN PREMIO con la Cruz, insignia y Medalla al expositor D. M. Fernández Sarasola, por el producto Higiénico de la calvicie, **Loción Capilar Antiséptico del Dr. Stakanowitchz.**

Unico tratamiento verdad para todas las enfermedades del cuero cabelludo y de la piel.

POSTDATA

Razón la tiene, Doctor;
desde entonces ¡si ha llovido!
Lo confiesa conpungido
este humilde servidor.

No me sobra el tiempo, á fé...
Chicos, negocio... ¡qué diablo!
¿En la carta no le hablo
de eso?... Nada, cumpliré.

Lúcas Pérez volverá
otra vez á dar la lata.
Si aguantáis su mala pata
ya es aguantar ¡voto vá!.

Será parco en prometer
quien tiene poco que dar;
hoy, Doctor, voy á tratar,
pues, lo mismito que ayer.

Contra tí, calva cruel,
con mi bagaje sombrío
voy á llenar un vacío
de pelo... ¡ay!, de papel.

Hasta que uses la *Loción*
de Stakanowitchz la ira,
al ver tu estampa, me inspira;
y no hay tregua ni perdón.

Teniendo el remedio aquí,
fácil, barato, infalible,
me parece á mi increíble
cuando te contemplo así.

No se puede tolerar
por dignidad, ni por nada,
á tanta calva endiosada
por esos mundos *calvear*.

Se acabó la compasión...
Por toda calva supina
pido yo... ¿la guillotina?
No tanto... ¡Contribución!

Menos no le hay que pedir
á ese atentado al buen gusto,
que á todos causa disgusto
y á todos hace sufrir.

¡Guardias de seguridad,

señor Juez, señor Alcalde!
que nadie se burle en baide
de toda la vecindad.

Falta contra ella una ley,
Real orden, lo que fuere,
y que acatada se viere
desde el zapatero al Rey.

Quizá algun día hablaré
de esa ley. Por hoy, es tarde.
Lector amigo, Dios guarde,
y, Doctor, le guarde á Usté.

Lúcas Pérez.

DE VISITA

¿Qué tal, cómo sigue V. D.....? Pues, ya verá, desde que V. me desaució, en tratamiento con la *Loción Capilar Antiséptica*; como á V. le pareció un caso dudoso mi curación. ¡A ver, á ver! ¿Oh? está V. admirable, ¡qué de pelo le ha salido!! La Loción del Dr. Stakanowitchz sabía que había curado á varios de Gerona, *estos por haberlos visto*, pero, jamás le había dado importancia por que su autor no me ha comunicado de que sustancias se compone el tal específico pero, estoy convencido de su eficacia, ¡al extremo! que la he recomendado á una señorita la cual después de mucho tiempo de tratarla y haberla mandado á especialistas de Barcelona, sin resultado positivo, le aconsejé usara la *Loción Capilar Antiséptica* y después de tres meses del uso de la *Loción Stakanowitchz* con satisfacción he de confesar, la enfermedad ha desaparecido, pudiendo afirmar que todas las placas de pelada están cubiertas de pelo, y, en algunas, pelo recio y firme, esto lo digo en confianza aquí, pero, sentiría lo dijeran á M. Fernández Sarasola puesto que sería darle importancia, y *aun que la merece*, si supiere que un Dr. como yo, afirma lo dicho y tiene estas confianzas, lo publicaría.

Por la copia,
Ranfzned.

D. Eugenio Sarrá.—Almacén de Perfumería.—Ronda S. Pedro, 7, Barcelona.

Esta casa *tan importante* se nos dice tiene unas existencias de frascos *Loción Capilar Antiséptica* de *procedencia dudosa*: los cuales frascos puede venderlos á *peseta uno*, puesto que le cuestan á *30 céntimos* por ser género desechado y procedente de una *usurpación*.

Todo frasco *Loción Capilar Antiséptica* procedente de la casa Eugenio Sarrá, Ronda S. Pedro, 7, debe ser rechazado puesto que su autor no responde de la autenticidad del líquido: la casa de D. Eugenio Sarrá ha comprado este género de *tapujo*.

Esperamos que la *formal casa* de D. Eugenio Sarrá, nos *rete ante* los tribunales para demostrar lo contrario de lo que espónemos.

Nuestro querido Director, tuvo el gusto de asistir el viernes último al banquete dado en el Hotel del Comercio en honor del distinguido Mallorquín don Lucio García Leal. Al terminar el acto, durante el cual saborearon los comensales los exquisitos manjares que se sirvieron, pronunciáronse entusiastas brindis, siendo muy aplaudido y felicitado nuestro particular amigo y Concejal D. José Norat por su elocuente brindis ofreciendo el acto al festejado.

Tan agradable y simpática fiesta, *indigestó* al corresponsal de *L' Esquella* Sr. Bertrana, el cual se propone *digerirla* en el próximo número de dicho semanario, habiendo recibido nuestro Director un importante pedido de *Loción Capilar Antiséptica* del Dr. *Stakanowitchz*, para la desinfección del artículo *digerido*.

Nuestro nuevo Representante en Gerona don Francisco Massot ha repartido profusamente unas circulares por la provincia y esta Capital, las cuales, después de anunciar nuestra *Loción Capilar Antiséptica como único tratamiento verdad para todas las enfermedades del cuero cabelludo y la piel*: ofrece un gran surtido de Novedades procedentes de las principales casas Alemanas y Francesas.

Acertada ha sido nuestra idea al nombrar representante de tanta valía como el Sr. Massot por concurrir en dicho señor circunstancias dignas de los mejores elogios, uniendo á esto, el importante comercio que posee en la Platería número 18 de esta Capital. Quedamos altamente satisfechos de tener como Representante de nuestro producto á persona de tanta idoneidad.

Exposición del Tibidabo

Copiamos de *La Publicidad*, de Barcelona:

«Ayer tarde tuvo lugar la inauguración de la Exposición Internacional de Alimentación é Higiene, instalado en la cumbre del Tibidabo y en uno de los salones de dicha sociedad.

Son bastantes los industriales que han expuesto sus artículos. Entre las marcas de vino, que las hay en gran número, recordamos las de la casa Amiguet, fabricante del licor «Mi Cáreme», Mayner y Pla, Bodegas Veritas, Bacardi, etc.

De los productos farmacéuticos llama la atención las muestras expuestas por el doctor *Stakanowitchz*, inventor de un específico contra la calvicie, y las de los señores Climent, Doménech, Cresol, Dick y otros varios.

La Exposición cuenta, además, entre diferentes productos, con expositores de chocolates, cacao, mantecas, aceites, aguas minerales y galletas. Muchos son de fabricación extranjera.

Un representante de la comisión organizadora expuso á los concurrentes la finalidad de dicha Exposición, que consiste en facilitar la propaganda entre las personas forasteras que visitan nuestra ciudad.

Al final se obsequió á la prensa y demás invitados con un «lunch» servido por el restaurant Coll.

D. Eduardo Soler Cornejo, hijo de un procurador causídico que ejerce en Granada, nos retó en una carta, la que tenemos á la vista; *tendría sumo gusto* recibir un N.º de STAKANOWITCHZ que hablara de él y de su comportamiento *honrado* durante el tiempo que le concedió D. M. Fernández Sarasola la confianza de ser Representante con depósito de frascos *Loción Capilar Antiséptica* en aquella plaza, *por recomendación de su señor padre*.

Sentimos no disponer de tiempo perdido; pero, para satisfacer su deseo, le diremos:

A su señor padre D. Eduardo Soler, como Procurador Causídico, le autorizamos para retirar un depósito de frascos *Loción Capilar Antiséptica* de un individuo, porque *no pagaba*, y una vez en su poder el dinero y depósito de frascos, nos aconsejó el nombramiento á favor de su hijo, prometiendo cumpliría su cometido y él le ayudaría con sus relaciones

á la propaganda de nuestra *Loción*; se han escrito infinidad de cartas al hijo y al *padre procurador*, sin contestación, y sí sólo una nota en Enero de 1907 dirigida á Madrid, donde nuestro digno director tenía establecido su Consultorio, rectificando el envío que se le hizo de 23 de Diciembre de 1906, y por último *una carta reusando el depósito y la representación*; ¡¡¡aceptamos su dimisión!!!; y al personarse quien merecía nuestra confianza, con las cartas y resguardos del depósito, se negó á ello.

Después de su silencio y su informalidad, se escribió á su señor padre, *como padre* y como Procurador Causídico, para que hiciese cumplir á su hijo la devolución del depósito, mediante recibo, como hizo al otro anterior, *que no pagaba*; pero *esta vez* ni por cortesía ni por atención se dignó contestarnos. ¿Nos aconsejaría entregáramos el depósito y Representación para que su hijo se quedara el Santo y la limosna? No lo creemos; pero es el caso que ni el padre ni el hijo han contestado ni entregado lo que el uno indebidamente retiene, ni el otro ha puesto de su parte la autoridad paternal.

¡¡¡Quedará complacido D. Eduardo Soler Cornejo!!! Y sino, que nos desmiente *uno* de los expuestos conceptos.

Si pensaba quedarse el depósito, ¿á qué escribimos mandándonos á recoger las existencias?

Por el Juzgado de Gerona tendremos el gusto de demandarle á que devuelva nuestro depósito, según la hoja firmada por dicho señor, del duplicado que remitió en 1.º Enero 1906, la cual obra en nuestro poder.

GACETILLA

¡Quejas de un punto... sin firma!

El Farmacéutico de Tortosa D. José M.^a Canivell, persona informal en cuanto se refiere al depósito de frascos *Loción Capilar Antiséptica* que le facilitó D. M. Fernández Sarasola, sabemos que después de ser descortés con dicho Sr. ha preguntado nombres de Abogados de Gerona (para qué, no lo sabemos), pero podemos ofrecerle *dos*, que si el uno está bueno, el otro más; pertenecen á este Colegio (y no al de párvulos); el primero es D. José M.^a Vilahur, capaz de defender cualquier pleito ó *cuestión*, referente á «Stakanowitchz», y luego, ofrecerse como socio; en cuanto al segundo, es el *simpático y ceremonioso* D. Ramón M.^a Almeda; éste sí que *lleva pelo* y no de la Dehesa, es de pelo en pecho (con el roce ya le irá cayendo); desde sus *primeros amoríos han transcurrido días*, pero su bufete es uno de los más concurridos y *tiene fama de vivo*. Queda complacido el Sr. Canivell; le aconsejamos que otro día pregunte en algún café si tienen Anuario y por él se enterará de infinidad de cosas que por lo visto ignora. El señor Canivell, *honrado* en extremo, ha liquidado el depósito sin contestar las cartas que le dirigió su dueño, ni explicaciones, siendo un descortés, puesto que bien podía dar gracias del dinero que de las comisiones se embolsó.

El Barbero de Valladolid, D. Francisco López Cianca, calle de C. del Castillo, 8, resulta un *vivo* por su proceder; se ha quedado el dinero de las ventas de nuestra *Loción* y nos escribe diciendo que *es noble y castellano viejo*, que se ha gastado el dinero *porque es joven*, olvidándose decir y *ligero*.

A D. Francisco López Cianca lo pondremos de pareja con D. Pedro Savé, de Reus, otro que le gusta aprovecharse del dinero de nuestra *Loción Capilar Antiséptica*.

Otro punto sin firma, de Tolosa (Prov. de Guipúzcoa)

¡Arritegui!

Hay momentos en la vida en que el hombre que es since-

ro y cumplidor de sus deberes le es forzoso abrir un paréntesis á su seriedad, para tratar ciertas cuestiones.

En este estado me encuentro al dedicarle unos breves renglones al titulado D. Francisco Arritegui, *confirmado hoy* por el de «Arritegui Hermanos»; este cambio de nombre obedece á la estratagema ideada por *el joven* que se le ofreció un depósito de frascos *Loción Capilar Antiséptica*, para eludir el compromiso serio y formal que con M. Fernández Sarasola contrajo; y como quiera que ciertos asuntos han de tratarse como antes dijimos, haciendo abstracción de la seriedad que nos caracteriza, prepárense á oír á una de nuestras predilectas musas á quien hemos confiado la contestación de la carta que nos dirige con fecha de 18 de Marzo de 1912.

Señores Arritegui Hermanos:

Vista su grata misiva
Que ante la vista tenemos,
Donde pide explicaciones
De nuestro comportamiento
Y que habrían de contestarse
Con el más grande desprecio,
Sólo un pensamiento bulle
En nuestro débil cerebro,
Dirigirle una pregunta
Como final de mi cuento:
¿Quién es desequilibrado,
Quién aquí resulta eso?
¿El que reclama lo suyo
O el que retiene lo ajeno?
Cuando á este interrogatorio
Le haya dado cumplimiento
Y los Arritegui Hermanos
Se coloquen en buen puesto,
Cesarán nuestros reclamos
Y dejaremos al tiempo,
Como juez inexorable,
Que dictamine los hechos.

¡¡¡Consulta!!!

A D. Ramón María Almeda, Abogado de Gerona

Siendo usted un Abogado
De prestigio y de talento
Y en asuntos de conciencia
Es pulcro diáfano y recto:
¿Podría desvanecerme
Una duda que sostengo
Ha tiempo y que hasta me priva
En ocasiones del sueño?
Yo creo que sí, y por tanto
Ahí van datos y van hechos.
Trátase de una familia,
Que sin timbres de abolengo,
No por eso es su presente
Despreciativo ni adverso,
Pero en cambio le resultan
Vicisitudes sin cuento
Hasta el punto que un suicidio
Forma de un hijo el proyecto.
Este, al verse contrariado
Por los continuos consejos
Que un mentor le proporciona
A su madre, con empeño,
Abandona sus estudios,
Hace caso omiso de ellos
Y le resulta la vida

Un paréntesis funesto,
¿Qué medicina, qué plan,
Qué remedio, qué consejo,
Usted le propinaría
Para estorbarle en su intento?
Esto solo es lo que ansío,
A esto se ciñe mi ruego
Y á esto espero que conteste
Su juicio severo y recto:
Pues la voz de la conciencia,
Libre de remordimientos,
Es la única panacea
Que ha de aplicarse al efecto,
Con que así Sr. Almeda,
Dé solución á estos hechos
Como supo otra vez darlos
En no muy lejano tiempo,
En un famoso litigio
Y en un contrincado pleito;
En donde tia y sobrina
Ostentaban sus derechos,
Que le resultaron torcidos
Por falta de procreamiento
Y hoy tocan las consecuencias
Y resultados funestos;
Pues según tengo entendido
Y si es que mal no recuerdo,
Sólo quedó de usufructo
Un limón sin jugo, seco.
Esto D. Ramón Almeda
Es sencillamente un ruego,
Y como V. no es ciego
Deseo ver como esto queda
Y como termina el juego.

CORRESPONDENCIAS

Valladolid.—Don Francisco Lopez Cianca, Barbero, tenemos el giro impagado en nuestro poder. Si tiene dignidad esperamos el dinero que nos debe.

Cádiz.—Señora viuda de Plácido Muñoz. La devolución de la carta, diciendo que estaba ausente, nos ha hecho convencer, que solo rehuye del pago de las ventas, de nuestros frascos. La L/. devuelta dice al respaldo que no vive en Solanos, 13, 2.º. El cartero las encuentra, pero, el Banquero no; no basta decir se ha cambiado la señora viuda de P. Muñoz, no sabe que le buscaremos, publicando su honradez, hasta que nos haya pagado lo que nos adeuda.

Murcia.—Don Francisco Hernández, Peluquero, San Bartolomé es un vivo ¡qué ni de encargo! se le gira en pequeñas cantidades y por esto devuelve las L/. por no ser corrientes, este Sr. después de haber dicho á persona formal que haría entrega de lo que nos debe, no paga, nos devuelve el giro por no ser corriente. Si las casuchas que posee las adquirió en la forma que nuestro dinero, es muy honrado.

Toledo.—Don Constantino Herrera, Comercio 32, se dignará contestar á mis cartas y saber por qué no ha sido devuelto el giro impagado.

Reus.—Don Pedro Savé, empleado en una casa de Banca, nos devuelve el giro por no estar conforme ¿claro? si no se le ha girado toda la cantidad que debe, pero, ¡pagará! Esperamos de su nula formalidad que nos diga qué cantidad podemos girar. Nos parece extraño que una casa formal como es una casa de Banca, pueda tener á sus ordenes persona tan informal como D Pedro Savé.

Palamós.—Don Narciso Font. Esperamos de su formalidad dé cumplimiento á nuestras cartas.

Tudela.—Don Luis Butini. Droguero. Esperamos el justificante conforme entregó V. el género á Zaragoza, ¡nos entienda!

Oviedo.—Don F. Alvarez Rulico. Peluquero. Aun que tarde y mal cuidado, el depósito que se le confió, sabemos lo ha entregado ¿no le recomendaremos á ninguna casa comercial?

Villafranca.—Don Adolfo Lerge. Farmacéutico. Le agradeceríamos nos digiera en que clase de papel sellado podemos dirigirnos á S. S. para que nos pague el importe de la venta de trece frascos que nos debe.

San Sebastián.—Don Victor Alonso. Peluquero. ¡Si por casualidad lee V. esta correspondencia le agradeceríamos nos diera sus señas ó sin ellas, nos remitiera las setenta y siete pesetas que al cerrar el establecimiento nos ha quedado en deber á sabiendas.

Calella.—Miguel Carreras. En nuestro poder la caja. Es v. muy cuidadoso de lo que le confian por la muestra recibida.